



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MADRID DE CADERECHAS

Aprobación provisional del expediente 1/15 de la modificación del presupuesto para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1/15 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Madrid de Caderechas para el ejercicio de 2015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Madrid de Caderechas, a 18 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Custodio Ramos Miguel